



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1 - 04550 Gérgal (Almería) - Tlf. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A - www.gergal.es

BANDO

D. MIGUEL GUIJARRO PARRA, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Gérgal, (Almería) comunica a sus vecin@s que la **PISCINA MUNICIPAL, abrirá sus puertas (hasta completar el aforo) el próximo sábado 17 de julio hasta el 31 de agosto de 2021**, ambos inclusve. Así mismo, el sábado 17 y domingo 18 de julio, la entrada será gratuita.

EL HORARIO DE APERTURA LA PÚBLICO será: de lunes a domingo, por las mañanas desde las 12 hasta las 14 horas, y por las tardes de 15 a 20 horas (con una hora de descanso para limpieza y desinfección).

Los precios inicialmente serán de

- 1'80 € para ADULTOS (de 14 años en adelante)
- 0'90 € para MENORES (menores de 14 años)

Además de la Normativa General de la Piscina, se deberán cumplir las **NORMAS OBLIGATORIAS ANTI COVID19:**

- Uso obligatorio de mascarilla excepto para el baño y la estancia de descanso.
- Uso obligatorio de gel hidroalcohólico al acceder al recinto.
- Será necesario el mantenimiento de una distancia de seguridad de metro y medio.
- En caso de cambio en la situación epidemiológica, se adoptarán las medidas de prevención y control extraordinarias de aplicación al régimen que se establezca en cada caso el nivel de alerta.

En Gérgal, a la fecha que consta al pie de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: D. Miguel Guijarro Parra

Código Seguro De Verificación	Lad2zbHa1TtThtVRT5ZMDYw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	16/07/2021 12:30:27	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Lad2zbHa1TtThtVRT5ZMDYw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			